

RAIP No. 0056/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del dieciocho de marzo del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0068**, de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Solicito muy atentamente un listado de oficinas contables registradas en esa Dirección.” (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de correos, a las unidades organizativas de esta Cartera de Estado, que pudiesen tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que responde la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, a sus requerimientos de información, informo que fue elaborada y entregada la información, en formato Excel.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; los principios de máxima publicidad disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

pública solicitada. PROPORCIONESE la información solicitada por _____ de
Romero, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**


Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535